

afectumbran a hacer para que sirvan esta <sup>ca</sup> y en el  
año del Exercicio de sus officios de S<sup>na</sup> conformidad  
nombraron J. de Argueta para que les asista en el  
año de sus officios a D. J. de Minerva con el salario que se  
les ha dado a sus antecesores así mismo de S<sup>na</sup> conformidad  
nombraron J. de Paraiso de Sabros de Subiza a Manuel  
de las Casas de Sta O. al qual se le notifique lo aceptado  
y tenga Subidos de quinta y Varón donde fionte Condición  
con lo que recibiere por dichos diez. así mismo de S<sup>na</sup> conformidad  
nombraron J. de Quintado y Laure a J. de Quintado  
y así mismo de S<sup>na</sup> conformidad nombraron por Laure  
de las Casas de Brus Laure del Caudal delposito desta O.  
a don J. de la Cruz Correg. J. de Quintado y el depositario  
obra al depositario mudando el electro = y así mismo de  
una conformidad nombraron J. de Paraiso de la O. de  
Bris Laure donde se ponen en deposito las m<sup>as</sup> de las haues  
y Reales a Pedro de Salazar Galán y así mismo  
de S<sup>na</sup> conformidad nombraron J. Laure de la O. de la O.  
a los Correg. de la una y de otra a Heny Silvestre Laure  
y así mismo de S<sup>na</sup> conformidad nombraron J. Laure de  
de las Casas de Brus Laure del Caudal delposito desta O. a don J. de la Cruz Correg. y a J. de la Cruz  
de no y así mismo de una conformidad nombraron  
don J. Contador y a don J. de la Cruz Correg. y a don J. de la Cruz Correg. y a don J. de la Cruz Correg.  
y así mismo de una conformidad J. de Paraiso de la O. de lo que se  
cobra de los quintos Reales. F. de la Cruz Correg. =